SVR 39909

Bogotá D. C., 12 de julio de 2023

Señor
RUBEN TAMAYO ESPITIA
Alcalde
ALCALDIA DE PLANETA RICA
calle 18 No. 10-09 Sede Centro - kilometro 5 via Caucasia Sede Mall del Agro
infraestructurayplaneacion@planetarica-cordoba.gov.co
Planeta Rica - Córdoba

Asunto: Orden de Inicio - Convenio No. 2286 de 2023 - Municipio de Planeta RIca – Departamento de Córdoba.

Respetado Alcalde,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del convenio No. 2286 de 2023 que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA PLANETA RICA – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

De acuerdo con lo anterior, le recuerdo que previo a la iniciación del proceso de licitación pública o selección abreviada para la contratación de las obras, deberá efectuarse visita técnica conjunta entre funcionarios del INVIAS y ese Ente Territorial con el fin de ajustar el proyecto entregado por parte del municipio y viabilizado técnicamente por el Instituto al valor del convenio del asunto. En este mismo sentido, es oportuno indicar que de acuerdo con el Parágrafo de la CLAUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSALES DE TERMINACION si el municipio no apertura el proceso de contratación dentro de los dos (2) meses siguientes contados a partir de la presente orden de inicio se entenderá por terminado el convenio y procederá con el respectivo proceso de liquidación.

Le informo que, para el control y vigilancia, el INVIAS designará un Supervisor en la Dirección Territorial Córdoba, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Calle 55 No 6-195 Barrio La Castellana, Teléfono fijo: (054) 7850374 -7850062 - 7850477.

Así mismo, se designó el ingeniero CAMILO ANDRES GARCIA TORRES, como Gestor Técnico de Proyecto, quien labora en la Subdirección Vías Regionales y cuyos datos de contacto son: teléfono celular: +57 311 490 7842, correo electrónico: cagarciat@invias.gov.co.

SVR 39909

Cordialmente,



Firmado digitalmente por RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO

RAUL ERNESTO VARGAS SOLANO
Subdirector Vias Regionales

Proyecto: CAMILO ANDRES GARCIA

Reviso: GUILLERMO TORRES